



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°233-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 19 de junio del 2012



VISTO:

La Carta Múltiple N°004-CTPL-2012, de la Cámara de Comercio de Pueblo Libre en la cual invita al Señor Alcalde a participar en el I Encuentro Internacional de alcaldes Denominado “Desarrollo Turístico de la Mancomunidad – Mejores Prácticas Internacionales” en Esparragosa de Lares – España.

El Acuerdo de Concejo N°173-2012 de sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2012, donde por unanimidad el concejo acuerda autorizar el viaje del señor Alcalde Distrital Luis Antonio Neira León por el periodo comprendido entre el 08 al 16 de Julio, a fin de participar en I Encuentro Internacional de alcaldes denominado “Desarrollo Turístico de la Mancomunidad – Mejores Prácticas Internacionales”, que se realizará del 10 al 13 de Julio de 2012 a desarrollarse en la ciudad de Esparragosa de Lares – España.

CONSIDERANDO:

Qué, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Radica en la Facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Cámara de Turismo de pueblo Libre (CATUR Pueblo Libre), es una institución que impulsa el desarrollo Turístico Nacional ha suscrito convenio de cooperación interinstitucional entre el Ayuntamiento de la Villa de Esparragosa de Lares de España.

Que, en Marco de este convenio, el Ayuntamiento de Villa Esparragosa de Lares de España y la Cámara de Turismo de Pueblo Libre, en coordinación con la Mancomunidad de Municipios Siberia de España y la Revista Turística “Otros Lares” – Perú, realizan el I Encuentro Internacional de Alcaldes Denominado “Desarrollo Turístico de la Mancomunidad – Mejores Prácticas Internacionales”

Que, con Carta Múltiple N°004-CTPL-2012, de la Cámara de Comercio de Pueblo Libre, invitan al Señor Alcalde a participar con todos los gastos pagados al I Encuentro Internacional de alcaldes Denominado “Desarrollo Turístico de la Mancomunidad – Mejores Prácticas Internacionales” en Esparragosa de Lares – España, y siendo de vital importancia la participación del señor alcalde para de esta manera impulsar el desarrollo turístico de nuestro distrito, que revertirá en la mejora socio económica para la población.

Que, según el artículo 9, numeral 11, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, autorizar los viajes al exterior del país que en comisión de servicios o representación de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



municipalidad, realicen el Alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario. Asimismo, según el artículo 9, numeral 27 de este mismo dispositivo legal, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, en concordancia con lo indicado, según el artículo 10. I de la Ley N° 29812. Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se prohíben los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que lo indicada Ley señala, entre ellos el de los altos funcionarios y autoridades del Estado. Asimismo, indica que el requerimiento de excepciones adicionales a las señaladas, en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, se autoriza mediante acuerdo del concejo regional o concejo municipal, respectivamente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, el viaje del señor Alcalde Distrital Luis Antonio Neira León por el periodo comprendido entre el 08 al 16 de Julio, a fin de participar en I Encuentro Internacional de alcaldes denominado “Desarrollo Turístico de la Mancomunidad – Mejores Prácticas Internacionales”, que se realizará del 10 al 13 de Julio de 2012 a desarrollarse en la ciudad de Esparragosa de Lares – España.; de conformidad con los considerandos expuestos en el presente acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente dispositivo en el Diario de mayor circulación del distrito Judicial de Tarapoto; y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional (www.mdbsh.gob.pe).

Por Tanto:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE